



**Resolución de 17 de abril de 2026 de la Universidad Complutense, complementaria de la Resolución de 16 de marzo de 2026 por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado.**

Advertidos errores en la Resolución de 16 de marzo de 2026 de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 16 de marzo de 2026), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a efectuar la siguiente corrección.

En el Anexo II de la convocatoria,

- 1- Código 160326ASO003 Donde dice: Lengua Inglesa II (C1.1), Lengua Inglesa IV (C2). Debe decir: Lengua Inglesa II (C1.1) Lengua Inglesa IV (C2) y Lengua Inglesa III (C1.2).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,  
P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO  
(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo),  
Julio Banacloche Palao